

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Quinta Sesión Ordinaria, el día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro², a las diez horas con treinta y ocho minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz⁴, da la bienvenida a las personas asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en especial al Licenciado Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Secretario Técnico nombrado por el Órgano del Gobierno de la Secretaría Ejecutiva⁵, mencionando que aunque ya se desempeña en la Secretaría Técnica desde el mes de agosto, se le da la bienvenida formal a la sesión pública de la Comisión Ejecutiva.

A continuación, el Presidente de la Comisión Ejecutiva solicita al Secretario Técnico proceder con el segundo punto del orden del día propuesto.

2. Lista de asistencia

El Secretario Técnico manifiesta su agradecimiento por la bienvenida, y señala que en relación con el punto número dos del orden del día, que corresponde a la lista de asistencia informa que en esta reunión se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, --

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Presidente de la Comisión Ejecutiva"

⁵ En adelante, "Secretario Técnico"

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

El Secretario Técnico manifiesta que se hace constar que se encuentran presentes cuatro de las cinco personas que integran esta Comisión Ejecutiva, por lo que se cuenta con el quórum legal necesario para sesionar válidamente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento y señala adicionalmente que la compañera Gisela Rodríguez tuvo un asunto personal, el cual fue comunicado de manera oportuna; por este motivo manifiesta que no se encuentra presente por lo que le desea que todo se resuelva favorablemente. Dicho lo anterior, se solicita continuar con el tercer punto del orden del día, que es la declaración del quórum legal para sesionar y apertura la sesión.

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, como bien manifestó el Secretario, tenemos el quórum legal para sesionar válidamente en esta sesión, por lo tanto, declara oficialmente abierta esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. En ese sentido, Secretario, si podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí. Pasamos entonces a la lectura y en su caso aprobación del orden del día. Por lo tanto, procedemos a dar lectura a este orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ja

5. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 4 de julio de 2024.
6. Estudio sobre transparencia y contabilidad gubernamental aprobado por el Comité de Participación Ciudadana en su Octava Sesión Ordinaria de 2024, para ser revisado en la Comisión Ejecutiva.
7. Seguimiento al Programa de Trabajo 2024-2025 de la Comisión Ejecutiva.
8. Reporte de los avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN).
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que agradece al Secretario y pregunta a sus compañeras y compañeros si tienen algún comentario o alguna observación sobre el orden del día propuesto. A continuación, invita a la integrante Mónica Patricia Oros Ramos a intervenir.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que, con el permiso de los presentes, quisiera comentar sobre el punto número 6 del orden del día. Para dar contexto sobre cómo se llegó a este punto, menciona que, en la sesión pasada del 29 de agosto de 2024, celebrada entre los integrantes de la sesión ordinaria del CPC, se acordó por unanimidad de votos, en el acuerdo CPC-A-2024-08-002, remitir como insumo para su análisis en la Comisión Ejecutiva un estudio sobre transparencia y contabilidad que amablemente fue remitido por el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz. Propone que, en el acta, se cambien las palabras "aprobado" y "revisado" por "remitido" y "analizado", respectivamente, ya que no fue aprobado ni revisado en el seno del CPC, sino que simplemente se acordó remitirlo para su análisis en la Comisión Ejecutiva. Solicita que, si no hay inconveniente, se realicen dichos cambios.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que está de acuerdo con la observación realizada por la integrante Patricia Oros y agradece el comentario. Luego, solicita al Secretario Técnico que someta a consideración el punto, y pregunta si alguien más tiene algún comentario. Finalmente, pide la opinión del Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla.

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla manifiesta que está de acuerdo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, en ese sentido, solicita al Secretario que, atendiendo a los cambios mencionados por la Lic. Patricia Oros, someta a consideración de la Comisión Ejecutiva el orden del día propuesto, tomando en cuenta las modificaciones señaladas por la Lic. Patricia Oros.

El Secretario Técnico manifiesta que está de acuerdo y, a continuación, somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el orden del día previamente leído, con las aclaraciones y puntos propuestos por la Lic. Patricia Oros. Solicita que, para expresar su voto, se haga de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/30/09/2024.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2024 con la modificación indicada por la Lic. Patricia Oros.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico informa que, en ese sentido, se ha manifestado unanimidad de votos a favor del convenio del orden del día con las aclaraciones.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario y solicita que se pase al siguiente punto del orden del día.

5. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 4 de julio de 2024.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es la ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 4 de julio de 2024. Se informa que esta acta fue previamente circulada entre los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva pregunta si hay algún comentario.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que, respecto a la lectura del acta, quisiera señalar que, cuando se menciona al Secretario Técnico haciendo uso de la voz, no se especifica que es el encargado de despacho, sino que se le menciona solo como

Secretario Técnico de la Secretaría. Solicita que, si se considera necesario, se haga la distinción de que quien hace uso de la voz es el encargado de despacho y no el Secretario Técnico. Comenta que, si no se considera relevante, no tiene inconveniente. Agrega que, en cuanto al contenido del acta, está de acuerdo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento por la observación de la integrante Patricia Oros, y menciona que, justo cuando se leía el acta, también notó lo señalado. Considera que este es un tema relevante, ya que la persona que celebró esa sesión no tenía el carácter de Secretario Técnico, sino de encargado de despacho de la Secretaría Técnica. Indica que el acta menciona al Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, coordinador de riesgos y políticas públicas, con una aclaración que establece que en adelante será el Secretario Técnico.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que no está seguro si, en términos técnicos, queda solventada esa parte, pero considera que es necesario aclarar que el Encargado o Coordinador de Riesgos, para efectos del acta, se entenderá como Secretario. No está seguro si esta modificación es suficiente, pero cree que, para hacer un acta pública y oficial de la Comisión Ejecutiva, la distinción de "Encargado" debería quedar clara. Pregunta si se puede realizar esa modificación.

El Secretario Técnico manifiesta que, si se permite, señala que, tal como lo menciona el Presidente, en la redacción del acta, cuando se menciona al Lic. Héctor Luis Ponce, quien en su momento ocupaba el cargo de Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas como Encargado de Despacho, se establece en la referencia número 5 que, en adelante, se le llamará Secretario Técnico. Este ajuste se hace para simplificar la redacción y evitar repetir "Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas" o "Encargado de Despacho". No obstante, si los miembros de la Comisión lo consideran necesario, se puede ajustar la redacción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario por el comentario y pregunta si alguien más tiene alguna apreciación.

El integrante Héctor José Villanueva Escamilla manifiesta que está de acuerdo en dejarlo de esa forma, ya que, como se menciona en la anotación al inicio del acta, la referencia al Secretario Técnico se hace únicamente para simplificar la redacción, precisando que en ese momento fungía como Coordinador en funciones de Encargado de Despacho. Considera que está bien precisado, pero está dispuesto a aceptar cualquiera de las dos opciones, ya que no tiene inconveniente.

El Secretario Técnico manifiesta que, en el segundo párrafo del punto uno del acta, se menciona únicamente "Solicita Licenciado Héctor Luis Ponce, Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas", pero no se especifica que en ese momento estaba en funciones como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Considera que, si se mantiene como está, debería hacerse la aclaración correspondiente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, tomando en cuenta los comentarios y las sugerencias de la Licenciada Patricia Oros, así como la observación realizada por el Secretario Técnico respecto a este párrafo, se realizará la aclaración de que, además de ser Coordinador de Riesgos y Política Pública, estaba en funciones como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que únicamente pediría que se incluya esta dualidad de funciones en la parte del nombre y cargo del Licenciado Héctor Luis Ponce.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que se anotará la sugerencia y agradece las observaciones realizadas. A continuación, pregunta si no hay más comentarios u observaciones y solicita amablemente al Secretario si se puede proceder con la votación, considerando las salvedades mencionadas sobre el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 4 de julio de este año.

En ese sentido, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes presentes de esta Comisión Ejecutiva el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 4 de julio de 2024, con las consideraciones ya previamente comentadas. Solicita que, por favor, expresen su voto levantando la mano o de viva voz.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/30/09/2024.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 4 de julio de 2024 con las consideraciones comentadas.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico manifiesta que, en ese sentido, informa que el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario y a todos los presentes, y solicita proceder al siguiente punto del orden del día.

6. Estudio sobre transparencia y contabilidad gubernamental remitido por el Comité de Participación Ciudadana en su Octava Sesión Ordinaria de 2024, para ser analizado en la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto corresponde al estudio sobre Transparencia y Contabilidad Gubernamental, el cual ya fue remitido por el Comité de Participación Ciudadana en su Octava Sesión Ordinaria de 2024, para ser analizado en la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que este punto del orden del día es informativo, con el objetivo de poner al tanto a los presentes. Se ha realizado la debida sesión del Comité de Participación Ciudadana, pero el acuerdo, como bien mencionaba nuestra compañera Patricia Oros, fue remitir el estudio a la Comisión Ejecutiva para su posterior análisis. De esta manera, la Comisión Ejecutiva podrá proponer lo que se considere pertinente y conveniente al Comité Coordinador, basado en el análisis de la información contenida en el estudio.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, en este sentido, y dado que se trata de una sesión de la Comisión Ejecutiva, se presentará brevemente el estudio a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación de la Secretaría. Este estudio aborda insumos técnicos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública, así como con la contabilidad gubernamental. Tal como mencionó nuestra compañera Patricia, esto deriva de un acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria de 2024 del CPC, celebrada el 29 de agosto. El acuerdo fue ingresar estos insumos técnicos sobre Transparencia y Contabilidad Gubernamental a la Comisión Ejecutiva, con la finalidad de ser analizados y, en su caso, proponer alguna recomendación conforme al artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que algunos elementos relevantes que destaca personalmente del documento es un estudio que tomó en cuenta perspectivas y opiniones de la Sociedad Civil. El CPC, como vínculo entre la Sociedad Civil y la parte Gubernamental, desempeña un papel fundamental en este análisis, siendo uno de los trabajos más importantes del Comité. Se realizó un análisis de las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como un análisis en materia de Contabilidad Gubernamental. Además, se evaluó la convergencia entre las disposiciones en ambas áreas. Como resultado, se generó un caso de estudio que permite determinar, en un grado razonable, la pertinencia de utilizar la Contabilidad Gubernamental como fuente de información relevante para garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Esta es la información presentada en el estudio, pero no lo que necesariamente tendría que salir de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que será la Comisión quien, en tiempo y forma, determine qué parte de la información es valiosa y qué no, con respecto a lo que se coordine. Luego, comenta brevemente que se analizaron varios municipios, cruzando información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia con documentos contables y financieros de los propios entes públicos. A partir de este análisis, se determinó que la Contabilidad Gubernamental permite conocer información relevante, que puede ser utilizada para evaluar el grado de cumplimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual, a su vez, contribuye a garantizar diversos derechos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que la idea de presentar este documento e ingresarlo a la Comisión Ejecutiva es, como se mencionó al inicio, que el Sistema tiene el propósito de identificar áreas de oportunidad a través del CPC, socializarlas con la Sociedad Civil para determinar su relevancia para las personas que utilizan la información pública, y seguir los cauces legales correspondientes para, en su momento, presentar una propuesta al Comité Coordinador Estatal, derivada, como se repite y aclara, del análisis que la Comisión Ejecutiva realice en el futuro. Este análisis será realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que lo que corresponde a este punto del orden del día es simplemente seguir la secuencia, que una vez aprobado el remitirlo en el CPC, el punto se presenta hoy en términos informativos en la Comisión Ejecutiva. En ese sentido, pregunta si hay algún comentario u observación. Al no haber más comentarios, solicita al Secretario que se pase al siguiente punto del orden del día.

7. Seguimiento al Programa de Trabajo 2024-2025 de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto, correspondiente al número siete, es el seguimiento al programa de trabajo 2024-2025 de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, como se sabe, la propia ley no establece como obligación de la Comisión Ejecutiva elaborar un programa de trabajo. Este no está contemplado ni en la ley ni en los estatutos orgánicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA). Sin embargo, se ha buscado continuar con la práctica de tener un programa de trabajo que, como se aprobó en marzo del presente año, esté alineado en la mayor medida posible con el Comité Coordinador Estatal, siendo que la Comisión Ejecutiva es la encargada de proveer los insumos técnicos al Comité Coordinador a través de la propia Secretaría.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, en este punto del orden del día, realizará un recuento de los avances y pendientes que tiene la Comisión Ejecutiva derivados de este programa aprobado en marzo de este año. El programa se compone de cinco grandes componentes, por llamarlos de alguna manera. El primero es la metodología para medir y dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción, en relación al programa

de implementación de dicha política. Aquí se encuentra un estancamiento por parte de la Comisión Ejecutiva, como se puede observar en la lámina. Considerando el acuerdo tomado por el Comité Coordinador Estatal, se determinó que la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de la Función Pública serían las encargadas de desarrollar estos primeros documentos para conformar el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Por lo tanto, la Comisión Ejecutiva se encuentra en espera, ya que, en función de los avances obtenidos, se determinará cómo la Comisión Ejecutiva podrá apoyar en estos grupos de trabajo.

El Secretario Técnico manifiesta que, si se permite, realizará un comentario relacionado con este punto del programa de trabajo. Lo comenta a manera de punto informativo para su conocimiento. Derivado del acuerdo del Comité Coordinador, se aprobó una metodología propuesta por la Comisión Ejecutiva, con modificaciones, para definir que la parte de las reuniones del grupo técnico sobre las estrategias se trabajaría directamente entre la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública. Esto permitirá, posteriormente, definir los indicadores correspondientes al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA). En ese sentido, actualmente se encuentran trabajando en coordinación con la SESEA y la Secretaría de la Función Pública para tener un documento de partida para el desarrollo de las estrategias propuestas para el programa de implementación.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en ese sentido, la Secretaría Ejecutiva ya tuvo una reunión con el personal de la Secretaría de la Función Pública. En dicha reunión, se realizó un primer ejercicio con las tres primeras prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), basándose en documentos como la guía para la elaboración de un programa de implementación de políticas estatales anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el propio programa de implementación de la Política Nacional, y observando la metodología para la elaboración del PI-PEA, que ya fue comentada previamente.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en este primer ejercicio, se definieron un máximo de tres estrategias por cada prioridad. También se elaboró un bosquejo de los indicadores correspondientes a esas estrategias, con el objetivo de medir la implementación y los avances de las mismas. Es importante señalar que este ejercicio se realizó con el objetivo de alinearse con la estrategia de anticorrupción e integridad que también se está trabajando dentro del Poder Ejecutivo del Estado.

El Secretario Técnico concluye señalando que, en resumen, los avances dentro de la SESEA ya están en curso. Actualmente, el paso en el que se encuentra es la revisión del ejercicio realizado por parte de la Secretaría de la Función Pública para obtener retroalimentación. Una vez que el esquema y la forma de trabajo estén definidos para el desarrollo de las estrategias restantes, se organizará una reunión con los miembros de la Comisión Ejecutiva para presentar de manera más detallada la estructura y la dinámica de trabajo, y

para discutir la posibilidad de involucrarlos más en el proceso, incluyendo la asignación de las tareas restantes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta y cuestiona si hay algún comentario sobre el tema. Agradece al Secretario por la información proporcionada y por informar a esta Comisión Ejecutiva sobre este tema tan relevante dentro del Sistema Estatal Anticorrupción. Expone que, en este sentido, se estará a la espera de la comunicación del Secretario para ver en qué aspectos la Comisión Ejecutiva puede desarrollar y apoyar dicho tema.

A continuación, señala que, como se había mencionado, dentro del segundo componente no se contempla un seguimiento específico, ya que dicho componente estaba incluido en el plan de trabajo del Comité Coordinador. Lo que se buscó en el plan de la Comisión Ejecutiva fue alinearlos. Por ello, se continuará a la espera de ver cómo se abordará este tema dentro del Comité Coordinador Estatal. Si esto se ha trabajado a través de las acciones desarrolladas por las instituciones de manera individual, como los diplomados y capacitaciones, se evaluará cómo se pueden atender los mecanismos de coordinación. En este contexto, se aclara que no aplica un avance determinado en términos porcentuales.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa señalando que también existe un componente tres, relacionado con la inclusión de temas relevantes para el Sistema Estatal Anticorrupción en el sitio web de la SESEA, dentro del micrositio de esta Comisión Ejecutiva. Este componente se desglosa en dos subtemas. El primero es un cuadernillo anticorrupción, cuyo propósito es socializar el Sistema Estatal Anticorrupción y dar a conocer a las instituciones que lo integran, en un lenguaje accesible, qué es el sistema, qué es la corrupción, qué es la anticorrupción, y qué hace cada uno de los entes de manera individual. Este cuadernillo tiene como objetivo presentar la información en términos más sencillos que los establecidos en las leyes o normas, con el fin de impulsar el conocimiento. Además, se pretende que este documento sea útil para realizar pedagogía pública, apoyando tanto a las instituciones como al Comité de Participación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, a continuación, se aborda otro componente: la generación de lineamientos para establecer un repositorio académico, un tema que no es aislado, sino institucional. Este repositorio tiene como objetivo impulsar a las universidades públicas y privadas del Estado, permitiendo concentrar en él los trabajos académicos relacionados con el sistema. Dichos trabajos podrán ser utilizados como bibliografía en el futuro y, en general, contribuirán a la creación de un acervo académico en este ámbito. Se reporta un avance del 20%, ya que, hasta el momento, el enfoque ha sido, por parte de la Secretaría Técnica, el desarrollo del cuadernillo anticorrupción, conforme al acuerdo mencionado por el Secretario del Programa de Implementación. Actualmente, se están logrando avances en la estructura del cuadernillo. Cabe señalar que los dos subcomponentes de este componente están previstos, según el Programa de Trabajo, para concluirse en febrero de 2025.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que otro componente es de carácter genérico y no tiene un plazo de cumplimiento específico. Este componente está relacionado con el ingreso de insumos generados por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) para dar seguimiento y revisar dentro de la competencia de la Comisión Ejecutiva. No existe un plazo preestablecido para su cumplimiento, ya que depende de los tiempos y urgencias que determine la Secretaría Ejecutiva respecto a los temas que requieran atención inmediata. Hoy se ha ingresado un insumo para que, en el futuro, pueda ser analizado dentro de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo generado por el CPC en este sentido.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, finalmente, el último componente se refiere a actividades ordinarias, como el Informe Anual 2024 del Comité Coordinador y la propuesta de recomendaciones no vinculantes, conforme al artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. En este caso, no se reporta avance, ya que se requiere que el año se cierre para poder iniciar la generación del informe. La fecha límite para contar con el informe es febrero de 2025. A partir de la información contenida en el informe, se generarán las propuestas de recomendaciones no vinculantes dirigidas a los entes públicos que así lo ameriten. En este sentido, no hay más asuntos que tratar en este punto del orden del día. El Presidente pregunta si alguien tiene algún comentario u observación sobre este punto.

El Secretario Técnico manifiesta que, en relación con el último punto, no sabe si los miembros han tenido la oportunidad de revisar la última sesión del Comité Coordinador. Les informa que dicho Comité ha determinado concluir el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes correspondientes a los años 2022 y 2023, con el fin de continuar enfocándose en las de 2024 y evaluar qué se puede hacer al respecto. Considera que esto está relacionado con el último tema mencionado anteriormente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva responde, agradeciendo al Secretario por la información. Señala que, efectivamente, se revisó la sesión y considera que, a partir de ella, se derivarán algunas recomendaciones de 2024 que podrían considerarse para el 2025, así como las recomendaciones vigentes de 2024. Agradece el comentario del Secretario. Luego, observa que no hay más comentarios sobre este punto del orden del día, pero se disculpa por no haber visto previamente a la integrante.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que, en realidad, tenía una observación sobre las recomendaciones no vinculantes para los asuntos generales al final de la reunión. Considera que la decisión tomada es sumamente acertada, ya que permitirá enfocar los esfuerzos en las recomendaciones que realmente son viables para mejorar, dar seguimiento y que hayan sido debidamente elaboradas. Explica que, tras el análisis realizado dentro de la Comisión Ejecutiva, se ha detectado que algunas recomendaciones eran difíciles de cumplir, no se habían respondido adecuadamente, o se habían contestado de forma incorrecta, lo que ha generado estancamiento sin avance. Destaca que, en este

sentido, la decisión tomada es muy acertada para poder avanzar y generar un impacto real en el sistema y en los actores que lo integran, así como en aquellos que tienen relación con el mismo en el Estado. Termina su intervención agradeciendo la oportunidad de comentar.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece a Mónica Patricia Oros Ramos por su intervención y, de acuerdo con lo que se ha comentado, pregunta si hay algún otro comentario. Al no recibir respuesta, solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

8. Reporte de los avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN).

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el número 8, que corresponde al reporte de los avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a la Plataforma Digital Nacional. Solicita el permiso para compartir una presentación y menciona que tratará de abordarla de manera breve, dado que muchos de los datos contenidos en ella ya fueron presentados en una reunión posterior del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continúa manifestando que este tema está relacionado con uno de los informes más importantes, tanto del Sistema Nacional como del Sistema Estatal, y está vinculado a las plataformas de inteligencia anticorrupción. Destaca que algunos de los datos que se presentan en este informe tienen un corte al 30 de junio de 2024, ya que, en estos días, se está cerrando el trimestre y se están informando a las Secretarías Ejecutivas de los sistemas locales sobre el avance de cada uno de los sistemas, su interconexión e integración de la información.

El Secretario Técnico añade que la información estará completamente actualizada a mediados del próximo mes, aproximadamente entre el 10 y el 15 de octubre. Sin embargo, menciona algunos datos importantes que desea compartir, comenzando con el avance de la interconexión por entidad. En este caso, la SESNA toma tres variables: la normatividad (10 puntos), el capital humano (90 puntos) y el proceso de interconexión (70 puntos). En este contexto, el estado de Chihuahua se encuentra en segundo lugar, junto con otros estados, con un total de 91 puntos al considerar estas variables.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en la siguiente lámina, se abordará el nivel de interconexión con la Plataforma Digital Nacional en los sistemas que ya se encuentran en funcionamiento. Explica que los sistemas 4 y 5 aún no están operativos, ya que están en proceso de desarrollo, por lo que se centrará en informar sobre los avances de los sistemas 1, 2 y 3. En el Sistema 1, que corresponde al Sistema de Evolución Patrimonial, ya se tienen interconectadas 11,276 declaraciones en formato completo y 14,922 declaraciones en formato simplificado, correspondientes al año 2024.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en cuanto al Sistema 2, se han habilitado 93 usuarios de 47 entes públicos para la captura y validación de la información, y se cuenta



con el registro de 42 entes. Recuerda que este sistema se refiere a los servidores públicos que intervienen en contrataciones. En el Sistema 3, se tiene información interconectada sobre 4 resoluciones que imponen sanciones consistentes en inhabilitación. Más adelante, se abordará de manera más detallada el avance en este sistema, que corresponde a los servidores públicos sancionados. En el Sistema 6, durante el mes de septiembre se logró incorporar registros correspondientes a la información de un ente público, refiriéndose este sistema a las contrataciones públicas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, concretamente por sistema, en el Sistema 1 se está definiendo actualmente, en conjunto con la Función Pública, el mecanismo para la entrega de la información. Se han realizado dos reuniones de carácter técnico. También destaca que, en la última reunión del Comité Coordinador, como es de su conocimiento, se aprobó por unanimidad un acuerdo que formaliza la entrega o integración de la información, atendiendo a todas las disposiciones relacionadas, desde la Ley General de Responsabilidades Administrativas hasta las bases de funcionamiento de las plataformas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, de manera relevante, se destaca la declaratoria de inicio de funciones del Sistema 1, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de este año 2024. Esta declaratoria establece que los entes públicos tienen un año, contado a partir de la entrada en vigor de la misma, para integrar la información correspondiente a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales. En este sentido, se está definiendo el mecanismo de entrega de la información con el Poder Ejecutivo, y también se está enviando la información correspondiente a la Auditoría Superior del Estado. Se han realizado algunas reuniones de carácter técnico, en las que participan personal del área de informática y tecnologías, ya que, como se sabe, el lenguaje utilizado en este ámbito es técnico.

El Secretario Técnico continúa manifestando que se están llevando a cabo esas reuniones de carácter técnico con el objetivo de integrar la información. En cuanto al Poder Judicial, ya se tiene pactado un convenio de colaboración para permitir que el Poder Judicial haga uso del Sistema 1 de la plataforma, como medio para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la entrega de la información sobre las declaraciones que ya se han presentado. Sin embargo, se destaca que la situación con el Poder Judicial es diferente a la de otros entes públicos, ya que este utiliza una versión más antigua y obsoleta de Declaranet. En este sistema desactualizado, algunos campos requeridos para las declaraciones patrimoniales no se ajustan a los formatos aprobados por el Sistema Nacional, por lo que, aunque el Poder Judicial tiene la intención de utilizar el sistema administrado por SESEA, aún se está trabajando en la firma del convenio, que está siendo revisado por los consejeros de la judicatura y magistrados.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en resumen, el estado de Chihuahua cuenta actualmente con un total de 84,065 registros interconectados. Es importante

recordar que la información que debe estar en el Sistema 1 tiene un corte a partir de mayo de 2021, priorizando las declaraciones de los años más recientes. Es decir, a través del mecanismo de entrega de información, se indica a los entes públicos que deben priorizar la entrega de las declaraciones correspondientes a 2024, 2023, y así sucesivamente, conforme lo estipula también la declaratoria de inicio de funciones.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, para cumplir con el Sistema 1, una vez que se haya definido el mecanismo de entrega de información por parte de la Función Pública, se incrementará significativamente el avance, ya que se recibirán cerca de 500,000 declaraciones patrimoniales. En cuanto al Sistema 2, que corresponde a los servidores públicos que intervienen en contrataciones, la SESEA ha generado un total de 93 usuarios para funcionarios públicos adscritos a 47 entes, con el fin de que procedan a capturar la información. En este caso, se requiere un acompañamiento y capacitación para cada ente público, ya que son ellos quienes se encargan de la captura de la información en el sistema, razón por la cual se les asigna un usuario.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en este sentido, se han realizado dos cursos de capacitación dirigidos a los usuarios registrados. En estos eventos han participado 71 funcionarios públicos adscritos a 39 entes diversos. Además, se cuenta con un video tutorial en YouTube, de aproximadamente 2 minutos de duración, que explica paso a paso cómo se debe capturar la información. Este video está dirigido especialmente a las personas encargadas de esta función dentro de los entes públicos. Esto corresponde al Sistema 2.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en lo que respecta al Sistema 3, hasta el momento en que se presentó la información al Comité Coordinador, se tenía un avance de interconexión del 50%. Esto se debía a que se habían reportado sanciones impuestas a servidores públicos por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA), las cuales estaban relacionadas con responsabilidades administrativas graves. En cuanto a particulares vinculados a estas responsabilidades, no se había informado nada hasta ese momento, ya que no se tenía constancia de que se hubieran sancionado particulares.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, por lo tanto, la calificación o medición del avance estaba siendo imprecisa, ya que, aunque no se tuviera información sobre particulares sancionados, no significaba que no se estuviera cumpliendo con las interconexiones. Sin embargo, tras investigar y coordinarse con el TEJA, se descubrió que sí existían algunas sanciones firmes que vinculaban tanto a servidores públicos como a particulares en la misma resolución. A raíz de esta información, se consideró necesario comunicarle al TEJA que, si se tienen registrados a esos particulares, también deben ser incluidos en el Sistema 3.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, actualmente, hace aproximadamente una semana, ya se cuentan con los primeros 2 registros de sanciones a particulares por impuestos. Estos registros, hasta la fecha de elaboración de esta presentación, se

encontraban en borrador y en proceso de registro. Sin embargo, una vez que se modifique su estatus, los mismos se reflejarán en la Plataforma Digital Nacional. Considera que esto representa un avance importante, por lo que se continuará dando seguimiento con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) para el registro de los particulares sancionados. Adicionalmente, también se dará seguimiento a los servidores públicos sancionados, no por faltas graves, pero sí por faltas de menor gravedad. Aunque dicha información no se reflejará públicamente en la plataforma, será utilizada como inteligencia anticorrupción por las autoridades competentes.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, por último, en cuanto al Sistema 6, que corresponde al sistema de contrataciones públicas, en la última reunión, o en la reunión en la que se informó sobre este tema al Comité Coordinador, aún no se había alcanzado un nivel de interconexión y estábamos en proceso de integrar dicha información. No obstante, ya se puede informar que la SESEA ha generado los archivos en formato JSON (un formato de texto utilizado en informática) para la interconexión de la información de contrataciones en el Sistema 6. Se realizó un primer envío de información de prueba el 1 de agosto de 2024, a partir del cual se recibieron observaciones. Las modificaciones propuestas fueron enviadas el 23 de agosto de 2024. Finalmente, posterior a la reunión del Comité Coordinador, el 4 de septiembre de 2024, el archivo fue aprobado por el SESNA.

El Secretario Técnico continúa manifestando que ya se cuenta con un documento que incluye la estructura de la información para enviar a la Secretaría de la Función Pública. Además, se han evaluado las posibilidades técnicas para extraer la información del Sistema de Contrataciones del Gobierno del Estado. Cabe recordar que la Secretaría de la Función Pública administra este sistema de contrataciones, el cual, después de las pruebas correspondientes, servirá para extraer la información hacia el Sistema 6. No obstante lo anterior, ya se tienen los primeros registros del Sistema 6, relativos a contrataciones públicas realizadas en su momento en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo tanto, ya figuramos como interconectados al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, en resumen, esto es lo que se deseaba compartir respecto a los avances en la Plataforma Digital Nacional. Cuestiona si existe alguna duda al respecto.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario, señalando que la información proporcionada es sumamente importante para el Sistema Estatal Anticorrupción. Considera que la Plataforma Estatal y la Plataforma Nacional, interconectadas como plataformas de inteligencia anticorrupción, son uno de los pilares fundamentales del sistema. Agradece la información brindada y cuestiona si sus compañeros, Paty y Héctor, tienen algún comentario al respecto. Al no recibir respuesta, agradece nuevamente la exposición del Secretario, reconociendo los avances alcanzados en los subsistemas que están operando. Destaca, por ejemplo, que uno de los grandes

pendientes a nivel nacional ha sido el subsistema de fiscalización, que se encuentra prácticamente inactivo a nivel nacional, lo que impide el avance en ese aspecto. Considera que es muy relevante el progreso logrado en Chihuahua en cuanto a la interconexión tanto a nivel local como con la Plataforma Digital Nacional. Agradece al Secretario y sugiere pasar al siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos generales.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto corresponde al número 9, que trata sobre los asuntos generales.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta su agradecimiento al Secretario y cuestiona si existe algún punto que se deba tratar en asuntos generales. Comenta que, en su momento, la integrante Patricia había mencionado que deseaba abordar un tema general.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que el asunto ya ha sido comentado, refiriéndose al tema de las recomendaciones no vinculantes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que ese tema ya fue abordado previamente.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos manifiesta que el tema ha quedado agotado.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta que, en consecuencia, al no haber más asuntos generales, se puede proceder al siguiente punto del orden del día.

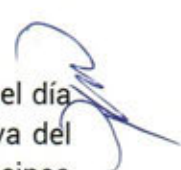
El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto corresponde a la clausura de la sesión.

10. Clausura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, agotados los puntos del orden del día de esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, declara la clausura siendo las once horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, agradece a sus compañeras y compañeros.

Se levanta acta que consta de diecisiete hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.


ya



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante
Comité de Participación Ciudadana



C. Mónica Patricia Oros Ramos
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Héctor José Villanueva Escamilla
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción